



Por los caminos de la *Huelva romana*

De sobra es sabido que en el mundo clásico todos los caminos conducen a Roma. Por ello es de cajón que un territorio de la importancia económica de la Bética, y dentro de la misma *Onuba Aestuaria*, tenía que estar plagado de múltiples vías, caminos y calzadas que facilitasen el acarreo de los minerales y de los productos de las explotaciones agropecuarias y del mar tan apreciados por la República y el Imperio; y de paso, atender a la logística pacificadora o guerra, según, de las guarniciones y de las milicias romanas. Sin entrar en mayores disquisiciones clasificatorias sobre las diferentes vías de comunicación que como una tupida tela de araña se entrecruzaban, por lo que remito a quien quiera saciar su curiosidad al ya canónico trabajo de J. M. Roldán (*Itineraria Hispana*. Madrid, 1975) o al

enjundioso opúsculo de Juan Ruiz Ruiz Acevedo (*Las vías romanas en la Provincia de Huelva*. Huelva, 1998), la verdad es que en esto Huelva estaba sobrada; aunque no tanto de vías –caminos o carreteras principales– y calzadas –tramos acondicionados para el tránsito rodado mediante elementos constructivos de pavimentación y encintado de sus laterales–. Y es que la red viaria romana mayormente utilizó o siguió el trazado de los antiguos caminos prerromanos.

En este punto, dado que Roma, en la acogedora Huelva, no necesitaba alardear de su poderío, fue hasta práctica y cicatera. No obstante, si bien fueron parcos con el viejo entramado de caminos locales –*viae vicinales*– que procuraban salida a las explotaciones mineras

Texto e imágenes:
RODOLFO BARÓN
rb27@live.com



o comunicaban las múltiples *villae* rústicas, no dejaron de enlazar sus posesiones con los centros de poder del *Conventus Hispanensis* –distrito jurídico al que pertenecería *Onuba*– realizando un eje viario del Este al Oeste (semejante al de la moderna autovía del V Centenario) entre Sevilla e Itálica y Huelva. O sea, como se describe, aunque al revés, en el *Itinerario*

Izquierda: **Puente romano** (hoy profundamente modificado) que salvaba el río Tinto a la altura de Niebla para dar paso a la vía entre Itálica y Onuba./ R. BARÓN

Antonino escrito a finales del siglo III: *Onoba* –Huelva–, *Ilpla* –Niebla–, *Tucci* –Tejada la Nueva– e *Italica* –Santiponce–. En este caso Roma no dudó en salvar el impedimento del río Tinto (navegable en aquel entonces hasta Niebla) con la construcción de un puente, modificado en el Medioevo, y que aún cumple su función tras ser remozado a conciencia por haber sufrido los avatares de nuestra última contienda.

Pero dejemos el amparo que suponía el bastión defensivo de Niebla y adentrémonos en los campos que alimentaban a la Huelva romana; caminemos por los asentamientos rústicos de las tierras de la zona de influencia de Onuba. Tierras de labranza y pastoreo, situadas en los estuarios de los ríos Tinto y Odiel, que se extendían hacia el norte y noreste de la urbe hasta alcanzar los feraces suelos regados por el pequeño arroyo de La Nicoba –o Anicoba–, afluente del Tinto. En este entorno, perteneciente al término municipal de Huelva y por el que discurre la carretera N-431, se encuentra el tramo de calzada romana (por cierto bastante bien conservada) en el que estuve, así como el puente de La Morita que da paso de servidumbre entre la vereda de Parrales y la de la Colada de Cantarranas –ambas hoy vías pecuarias– y de probable origen romano, al menos sus sillares y estructura, aún cuando falte el correspondiente estudio para asegurarlo. También se ven, al lado de dicho puente, los restos de una posible conducción de agua puestos al descubierto al nivelar hace poco la vereda de la Colada de Cantarranas y que, ¡por supuesto!, merecen investigarse.

Andado lo andado, he aquí la razón de esas espias dispuestas arriba y debajo de la inscripción de 'ON-VBA' que, mirando a izquierdas o a derechas, han sorprendido al común de los numismáticos y estudiosos de estos dineros, quienes casi unánimemente piensan que



Pavimento de un tramo de la calzada romana que discurre por el entorno del arroyo de La Nicoba, dentro del término municipal de Huelva capital./ R. BARÓN



Restos de la conducción de agua, aún sin estudiar, localizados junto al puente de La Morita en el arroyo de La Nicoba.
R. BARÓN

estas monedas deberían llevar un atún o cualquier otro símbolo pesquero antes que las benditas espias que orgullosamente portan en sus reversos las ocho acuñaciones conocidas de los ases y semis onubenses; sobre los que indudablemente volveremos. ¡Y es que no sólo de pescados, salsas (ya sea el cotizadísimo *garum* hecho de caballa o los *liquamen*, *muria* y *hallec* de inferior calidad) y salazones –*salsamenta*– vive el hombre! En resumen, que la Huelva romana era rica y floreciente, y, por lo que se ve, acostumbrados desde antaño a tratar y comerciar con todo el *Ecumene* o mundo conocido, acogedora y receptiva con sus colonizadores: ¡vamos, que se llevaban a partir un piñón! Pero..., y aquí en-

tramos en un viejo y clásico debate, ¿cuál era la situación jurídica de estos territorios en esos tiempos? La mayoría de los autores han tenido a Huelva como colonia romana, apoyándose principalmente en el lingote de cobre de sección circular encontrado en aguas de Marsella al rescatar lo materiales del Pecio Planier 4 y en el que una inscripción, bastante corroída en sus últimas líneas (precisamente las que nos interesan) y de controvertida lectura, parece remitir el origen de dicho lingote a la *Coloniae Onobensis*; aunque según algunos podría tratarse de *Colobana* u *Ossonoba*. O séase, que de concluyente nada; máxime si se relaciona con otro lingote, similar e igualmente hallado en las costas de Marsella,



Puente de La Morita, cuya base probablemente es de origen romano, y que atraviesa el arroyo de La Nicoba, próximo a la barriada onubense del mismo nombre./ R. BARÓN

con una epigrafía de la que se deduce que Huelva tenía una *statio portorii* con unas condiciones de administración especiales y distintas de las de una simple colonia. Y más, el hecho de que su nombre –*Onuba*– fuera seguido del apelativo *Aestuaria*, como pone Plinio, indica sin lugar a dudas que gozó de cierto tipo de privilegios.

Por otro lado sabemos que Huelva acuñó en el siglo I a.C. ocho monedas, estudiadas en profundidad por José Ángel La Orden –*Las monedas de la Onvba romana*. Huelva, 2004–, quien añadió a los seis ases y un semis conocidos un nuevo tipo de semis de igual peso que el ya catalogado pero con las espigas del reverso mirando a la derecha. Pues bien, en su trabajo –realizado con la colaboración gráfica del numismático Luís Carlos Cano– pone de relieve que en cuatro piezas se lee, en los anversos y siempre alrededor de una cabeza viril con casco mirando a derecha, los nombres de tres magistrados de entre los cuales nos interesa,

especialmente, el del as que distingue con el número cuatro ya que corresponde al de un edil cuyo gentilicio, de origen autóctono y frecuente en Hispania, se ha latinizado en la moneda. La inscripción pone: P.TERENT.ET.COLP. Lo cual, en román paladino y deshechas las abreviaturas con las que tan encariñados estaban los romanos, significa P. TERENT(IUS) ET COL(LEGAE); es decir, 'P. Terencio y el colega o compañero en la magistratura de P. Terencio'. Lo que no sabemos es el nombre –*praenomen*– del magistrado bajo cuyo mandato se acuñó la moneda (aunque sí, por así decirlo, su apellido o *nomen*) y la identidad del colega ninguneado. Por el contrario, conocemos su cara. ¿Qué por

qué traduzco, sin traicionar, lo que traduzco? Porque el as de marras hay que relacionarlo con otro, de reverso casi idéntico y anverso con igual casco, hechura, gráfica y grafía, en el que claramente se troqueló el nombre del responsable de la acuñación seguido de la leyenda ET COLP.T. Ítem más, estas dos piezas tienen dibujadas las consabidas espigas con un diseño peculiar (hay dos ramificaciones en los tallos antes de los granos) y diferente del resto de las monedas conocidas; siendo igualmente similares las representaciones viriles. Dicho lo cual, de leer simplemente 'COL', como quieren algunos, nada de nada; en todo caso 'COLP' sería el nombre de otra persona, lo que descarto ya que en su caso tam-



AS de ONVBA

Anv. Cabeza con casco a derecha; alrededor CONIP. IL.Q.ET. COLPT.

Rev. Dos espigas tumbadas a izquierda; entre ambas leyenda ONVBA.

(José Ángel La Orden/ Luís Carlos Cano. "Las monedas de la Onvba romana". Moneda núm. 3. Huelva, 2004.)

Por los caminos de la *Huelva romana*

bien se reflejaría la inicial del *praenomen*. Claro que para afirmar lo anterior no sólo hay que tener la fortuna de poder comparar todos los 'Onubas', sino llevarse más de medio siglo escribiendo y leyendo latines.

¡Tate, quieto parao! Únicamente con lo de las susodichas monedas, sumado a la ausencia de fuentes históricas, epigráficas o de cualquier otro tipo que aludan a la situación colonial de Huelva, sería suficiente para sospechar que la *Onuba Aestuaria* en los alrededores del año cero podría ser un *Municipium Civium Romanorum*. Y, finita la función, acabaría sino fuera porque el destino, tozudo, y los hados, propicios, han querido llevarme al conocimiento de un pedestal o base de estatua, de blanca caliza veteada, hallado el año 2004 en las proximidades del curso alto del arroyo de La Nicoba. Aún cuando el lugar, cercano a los pagos que tuvo una buena amiga mía, donde se encontró (tierras de labranza con una ligera escorrentía), junto al hecho de presentar un profundo reacondicionamiento en la parte superior para ser reutilizado me hace pensar que posiblemente no es el de su ubicación primaria, no es usual ni probable que, aún para su segundo destino, procediera de un sitio demasiado alejado; por lo que estamos ante un pedestal romano *Made in Onuba*. Tampoco es que la piedra sea de Paros o Carrara, sino de una caliza adecuada pero común, que proclama su onubensismo.

Prosigo, dejando sentado que lo obvio lo omito y lo destacable lo explico. El basamento epigráfico de la estatua, dedicada a alguna divinidad o personalidad, en su estado actual mide 130 centímetros de altura por 60 de diámetro; siendo un cilindro en el que el grabador tuvo el cuidado de elegir la superficie menos veteada. Falta, pues se desbastó con posterioridad, la zona que antecede a la primera lí-

nea (supongo que no existiría más de una) por lo que, dada la inventada manía romana de comenzar sus inscripciones desde muy arriba, sería fácil colegir su altura primitiva. Mas eso hoy no importa demasiado; ni el explicar los diversos grafismos de los numerales latinos, distinguidos con una o dos rallas horizontales de los ordinales y las letras o, haciendo que funcionaran como fonemas.

El hecho es que actualmente se lee: SACRVM / P.PORCIVS. QVIR / SISENNINVS / AEDILIS. IIVIR / D. S. P. D. D.; que en nuestra lengua sería algo así como (omitiendo el

sacrum, referido a la entidad divina o humana que portaba la columna) P. Porcio, de la tribu Quirina, y Sisenio, ediles y duunviros, la dedicaron y costearon con sus díneros. Unido lo cual a la presencia de Quirinos y Sisenios en Hispania, y a datar la columna en el siglo I (en virtud del palito que atraviesa por la mitad el II para convertirlo así en un fonema) nos encontramos con que, únicamente por ella, habría que afirmar que Huelva, a la que se le había otorgado el *ius Latii*, era un municipio adscrito al *Conventus Hispalensis* de la Provincia Senatorial de la Bética. ¡Más claro, agua!

